

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°
LA CISTERNA,

005385

31 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorandum N° 801 de fecha 30.12.2014 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite copia del contrato denominado "Contratación de Fuegos Artificiales Fin de Año 2014, comuna de La Cisterna" (ID 2767-70-LE14), suscrito con fecha 22.12.2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Comercial Rayo Fenix Limitada;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el contrato denominado "Contratación de Fuegos Artificiales Fin de Año 2014, comuna de La Cisterna" (ID 2767-70-LE14), suscrito con fecha 22.12.2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y Comercial Rayo Fenix Limitada, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
Por Orden del Alcalde

SRP/POF/tcb